



Ilustre Municipalidad
de
Lota
DIRECCION
ASESORIA JURIDICA

**REGULARICесе Y APRUEBесе PAGO
FACTURA.**

Decreto N° 207 - 2018

Lota, 25 de ENERO de 2018.-

VISTOS:

- a) Memo N° 470 de fecha 02 de enero de 2018, de Alcalde a Asesor Jurídico;
- b) Orden de compra N° 3017-128-SE16, de fecha 24 de febrero de 2017, a Marisa Alejandra Sáez Campos E.I.R.L.;
- c) Certificado de fecha 19 de junio de 2017, emitido por el Sr. Alejandro Cartes Riffo, Ex Director de DIDECO a la fecha de la prestación de los servicios;
- d) Factura electrónica N° 3 de fecha 28 de febrero de 2017 por un monto de \$ 428.400 de fecha 28 de febrero de 2017, emitida por Supermercado Marisa Alejandra Sáez Campos a la Municipalidad;
- e) Ref. N° 3152 de fecha 28 de marzo de 2017, de Alcalde a DAF, que adjunta solicitud de la Sra. Marisa Sáez Campos, da a conocer deuda por actividad denominada "En busca del Tesoro de Juan Fariña";
- f) Dictámenes de Contraloría General de la República N° 26.761, de 2005 y N° 56.293 de 2007 que autorizan el pago de servicios por cuanto de lo contrario se producirían un enriquecimiento sin causa de la Administración Pública.
- g) DFL N° 1/2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° letra f) y 65 e) ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese, el pago a Supermercado Marisa Alejandra Sáez Campos E.I.R.L., rol único tributario N° , por un monto de \$ 428.400.
- 2.-El Gasto que demanda el presente decreto será imputado a la cuenta 215-22-12-999, denominada "Otros" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Distribución:
Depto. Administración Finanzas
Secretaría Municipal
Dirección de Control
Depto. de Administración
DIDECO
Asesoría Jurídica
Archivos
MVV/AG/hht



DIRECCION DE
Asesoría Jurídica
RECIBIDO

Fecha:

02 ENE. 2018

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

MEMORANDUM

Nº 470-

DE : ALCALDE

A : Asesor Jurídico

- | | |
|---|--|
| (1) <input type="checkbox"/> Informar por escrito | (10) <input type="checkbox"/> Tomar medidas del caso |
| (2) <input type="checkbox"/> Informar por citófono | (11) <input type="checkbox"/> Preparar respuesta |
| (3) <input type="checkbox"/> Informar personalmente | (12) <input type="checkbox"/> Deseo conversarlo con usted |
| (4) <input type="checkbox"/> Estudiar e informar | (13) <input type="checkbox"/> Tramitar con preferencia |
| (5) <input type="checkbox"/> Para conocimiento y resolución | (14) <input type="checkbox"/> Contestar directamente al interesado |
| (6) <input type="checkbox"/> Para su información | (15) <input type="checkbox"/> Contestar direc. c/c Alcaldía |
| (7) <input type="checkbox"/> Para tomar conocimiento y devolver | (16) <input type="checkbox"/> Tener presente |
| (8) <input type="checkbox"/> Como ya lo conversamos | (17) <input type="checkbox"/> Archivo |
| (9) <input type="checkbox"/> Dar curso | |

OBSERVACIONES:

Solicito conforme a realficado de fecha 20 de junio de 2017 suscito por Alejandra Cortes Riffa, y a fin de evitar un enriquecimiento sin causa, ordenarse elaborar decreto de reconocimiento de deuda para el pago de factura N°3 de 28 de febrero de 2017 por compra de gases minerales, por un monto de \$428.400- al proveedor Alejandra Sáez Campos E.I.R.L.



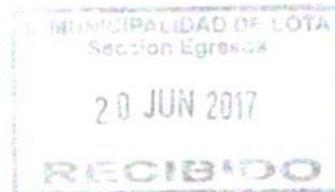
SECRETARÍA DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA ALCALDE	FECHA		
	15	12	14-



INFORME

Quien suscribe, Alejandro Cartes Riffo, Trabajador Social, puedo informar que en el mes de febrero 2016, se organizó a través del programa de Cultura dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la actividad denominada 4ta Versión en busca del tesoro de Juan Fariña, la que requirió para su realización colaciones y agua mineral para sus participantes, tales productos fueron adquiridos de acuerdo a los procedimientos vía adquisiciones municipales, a la empresa SUPERMERCADO MAYORISTA MARITZASAEZ C. E.I.R.L. RUT: pero en el desarrollo del evento, asistieron un número de competidores superior a lo planificado, y por instrucción de sr. Alcalde de la Época, y por ser fin de semana, solo quedo la alternativa de una compra directa de aguas minerales para suplir la necesidad de cubrir la diferencia de competidores para todas las etapas de la competencia. Para lo cual se solicito al proveedor antes indicado que cubriera con las cantidades necesarias de aguas minerales. (800 UNIDADES), Lo que ascendió a la suma de \$ 420.000.



Amis
ALEJANDRO CARTES RIFFO



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

REFERENCIA N°

3152

DE: ALCALDE

A: DAF

(1) <input type="checkbox"/>	Informar por escrito	(10) <input checked="" type="checkbox"/>	Tomar medidas del caso
(2) <input type="checkbox"/>	Informar por citófono	(11) <input type="checkbox"/>	Preparar respuesta
(3) <input type="checkbox"/>	Informar personalmente	(12) <input type="checkbox"/>	Deseo conversarlo con Ud.
(4) <input type="checkbox"/>	Estudiar e Informar	(13) <input type="checkbox"/>	Tramitar con preferencia
(5) <input checked="" type="checkbox"/>	Para conocimiento y resolución	(14) <input type="checkbox"/>	Contestar directam. al interesado
(6) <input checked="" type="checkbox"/>	Para su información	(15) <input type="checkbox"/>	Contestar directam. c/c Alcaldía
(7) <input type="checkbox"/>	Para tomar conocimiento y devolver	(16) <input type="checkbox"/>	Tener presente
(8) <input type="checkbox"/>	Como ya lo conversamos	(17) <input type="checkbox"/>	Archivo
(9) <input type="checkbox"/>	Dar curso		

OBSERVACIONES:

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 ADMIN. GENERAL
 31 MAR 2017
 RECI

FIRMA	FECHA		
	A	28	03

CORONEL, 27 DE MARZO 2017.-

SEÑOR
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DON MAURICIO VELASQUEZ VALENZUENA

→ Certificado
→ Dto A. Recon
Dudas y de
DADO

Por medio de la presente tengo a bien detallar situación que me afecta hace ya un año y de la cual aún no he tenido respuesta:

- En el mes de febrero del año recién pasado se realizó en esta Comuna la Actividad denominada "En busca del Tesoro de Juan Fariña".
- En relación a la actividad mencionada en el punto anterior, nos fue realizada una cotización de alimentos (barras de cereal, sándwich, yogurt y frutas) además de aguas minerales y jugos individuales).
- En ese entonces el nombre al cual fue realizada la cotización fue de Marisa Alejandra Sáez Campos.
- Con fecha 24.02.2016 me fue enviada a través del mercado publico la orden de compra 3017-128-se16 (orden de compra interna 108) mercadería que fue entregada al Encargado de la actividad, lo cual fue conversado previamente con el Encargado de Bodega (dado que se debía entregar por cada día una cierta cantidad).
- El día sábado cuando se estaba realizando la actividad el Sr. Alejandro Cartes Riffo, actual Concejal de la Comuna de Lota y en esa fecha Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario me solicito le hiciera entrega de 800 aguas minerales adicionales dado que el Alcalde Sr. Marchant le exigía estos productos para la ejecución de la actividad.
De acuerdo a lo indicado por el Sr. Cartes esta orden de compra seria gestionada el día lunes siguiente, lo cual a la fecha no se realizó.
- En reiteradas oportunidades converse con el Sr. Cartes quien en todo momento me indico que solucionaría y daría curso al pago de lo que el en su momento con tanto afán me solicito entregara con el compromiso y su palabra de que sería pagado durante la semana siguiente a la realización de la actividad.
- Nosotros somos una pequeña empresa y familia que subsiste con lo que genera nuestro negocio, además de que debemos cumplir con compromisos con nuestros proveedores así como lo deben hacer ustedes.
- Hemos mantenido relación contractual con ustedes y no hemos tenido mayores inconvenientes, pero esta situación que se arrastra hace más de un año es algo que necesitamos le dé solución.

Dado lo indicado anteriormente adjunto factura N° 3 28.02.2017 por el monto de \$ 428.400 cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos pesos correspondiente a las 800 aguas minerales para tomar las medidas que estime convenientes e instruya el pago a quien corresponda.

atentamente

En espera de una pronta respuesta, se despide



11:35
SUPERMERCADO MARISA ALEJANDRA SAEZ CAMPOS
C.I. 76.518.352-9



Distribución:

Sr. Alcalde

C.c. Sres. Concejales (Cristian Ramirez, Eduvina Unda, Ivan Roca, Tamara Concha, Carlos Oyarce, Alejandro Cartes)

C.c. Administración y Finanzas

C.c. Dirección de Control

C.c. Asesoría Jurídica

C.c. Administrador

Rut : 69.151.300-9
 Dirección : Pedro Aguirre Cerda 302
 Teléfono : 56-41-2405075
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LOTA
 Unidad de Compra : Departamento de Adquisiciones
 Fecha Envío OC. : 24-02-2016 16:30:05
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3017-128-SE16

SEÑOR (ES)	MARISA ALEJANDRA SAEZ CAMPOS	A Sr (a)	Marisa Saez Campos
DIRECCIÓN	los raulies 03728 Lagunitas Norte Coronel	Coronel	Región del Biobío
RUT		FONO	
		FAX	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ALIMENTOS PARA PERSONAS, ACT PROGRAMA CULTURA		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	27-02-2016		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Pedro Aguirre Cerda 302	Lota	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Pedro Aguirre Cerda 302	Lota	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	ALICIA ACEVEDO FIERRO	56-41-2405075	aaavedo669@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50181905	Galletas dulces o pastelitos	103 Barra	BARRA CEREAL DIFERENTES SABORES	BARRA CEREAL DIFERENTES SABORES	140,00	0,00	0,00	14.420
50202310	Agua mineral	102 Botella	AGUA MINERAL CACHANTUM DE 500CC CON GAS	AGUA MINERAL CACHANTUM DE 500CC CON GAS	480,00	0,00	0,00	48.960
50192303	Postres, helados o yogurt congelado	103 Unidad	YOURT BATIDO INDIVIDUAL CALAM	YOURT BATIDO INDIVIDUAL CALAM	175,00	0,00	0,00	18.025
50202303	Jugos y néctar concentrados	103 Unidad	JUGOS INDIVIDUALES DE 200CC EN CAJA	JUGOS INDIVIDUALES DE 200CC EN CAJA	235,00	0,00	0,00	24.205
50101634	Fruta fresca	103 Unidad	FRUTA (PLATANO)	FRUTA (PLATANO)	135,00	0,00	0,00	13.905
50181901	Pan fresco	103 Unidad	SANDWINCHS DE QUESO	SANDWINCHS DE QUESO	470,00	0,00	0,00	48.410

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$ 167.925
Dcto	\$ 0
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 167.925
19% IVA	\$ 31.906
Total	\$ 199.831

ente Financiamiento: FONDOS MUNICIPALES CUENTA DOS

Observaciones:

ALIMENTOS PARA PERSONAS, ACT. 4TA VERSION EN BUSCA DEL TESORO DE JUAN FARIÑA, PROGRAMA CULTURA,

Derechos del Proveedor del Mercado Público:

1. Derecho a enterarse los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado - Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite: https://www.mercadopublico.cl/PortalMP2/secciones/levey_registro/ordenes-derechos-del-proveedor.html

**SUPERMERCADO MARISA
ALEJANDRA SAEZ CAMPOS
E.I.R.L.**

Giro: supermercado-panaderia-pasteleria y
rotiseria
LOS RAULIES 3728 LAGUNILLA NORTE-
CORONEL

R.U.T.:76.518.352- 9
FACTURA ELECTRONICA
Nº3

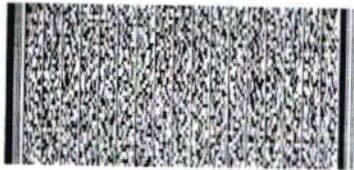
S.I.I. - CONCEPCION

eMail : CLIENTESOFICINA10@GMAIL.COM Telefono : 0 0

Fecha Emision: 28 de Febrero del 2017

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE LOTA
R.U.T.: 69.151.300-9
GIRO: MUNICIPALIDADES
DIRECCION: P AGUIRRE CERDA 302
COMUNA LOTA CIUDAD: LOTA
CONTACTO:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.	%Desc.	Valor
-	Aguas Minerales	800	450			360.000



Timbra Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 360.000
I.V.A. 19% \$ 68.400
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
TOTAL \$ 428.400

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____
" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983,
acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE